



La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 20 de febrero de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 44, de 1 de marzo), por la que se anuncia que se retrotraen las actuaciones al comienzo de la segunda fase del proceso selectivo Concurso de Méritos para la provisión del puesto de Coordinador del Área de Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa (sede Campus Río Ebro) de esta Universidad publicado en la resolución de 14 de marzo de 2023 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 56, de 22 de marzo), en su sesión de 22 de marzo de 2024

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por el aspirante.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. Coordinador de Área, Área de Biblioteca. F. Economía y Empresa (Sede Campus Río Ebro)

APELLIDOS Y NOMBRE	Apartado A-B. Máximo 100 puntos											Apartado C. Máximo 20 puntos			TOTAL
	A. Méritos de carácter general						B. Méritos relacionados puesto					C. Méritos especiales			
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Sanz Paricio, Carlos	7,00	9,00	10,00	6,00	19,15	0	51,15	15,00	10,03	0,45	25,48	5,4	6,74	12,14	88,77

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Eva Noriega Migueles, Presidenta de la Comisión de Valoración.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/622faf6b4fea4b48c1878df8f3d6eb0b>

CSV: 622faf6b4fea4b48c1878df8f3d6eb0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EVA MARIA NORIEGA MIGUELES	Presidenta de la Comisión	25/03/2024 10:45:00	